1. INFORMACION GENERAL

NUMERO DE INFORME:	04
FECHA:	05 de agosto de 2022.
CONTRATO Nº	0120 de 2022.
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales Prestar los servicios profesionales de un Abogado para que apoye a la subdirección de Gestión Ambiental en la sustentación jurídica de los trámites ambientales en especial los relacionados con emisiones las atmosféricas y/o ruido ambiental".
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CONTRATISTA:	Cristina Zota Lopez.
CUANTIA:	$32.000.000
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	189 de 19 de Enero de 2022.
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	201 de 22 de Enero de 2022.
FECHA DEL CONTRATO:	24 de Enero de 2022.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	(8) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	24 de Enero 2022.
PERIODO:	24 de Abril de 2022 al 23 de Mayo de 2022
SUPERVISOR:	Laura De Silvestri.
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Ambiental.

2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se estipula en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 32.000.000), los cuales pagará la Corporación Autónoma Regional del Atlántico por mensualidades vencidas equivalentes a CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.000.000), previa presentación del informe de actividades.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS:

A la fecha se han realizado desembolsos:

PERIODO	VALOR PAGADO
Del 24 de ENERO de 2022 al 23 de FEBRERO de 2022.	$4.000.000
Del 24 de FEBRERO de 2022 al 23 de MARZO de 2022.	$4.000.000
Del 24 de MARZO de 2022 al 23 de ABRIL de 2022.	$4.000.000

4. GARANTIA DEL CONTRATO

No aplica.

5. AFILIACION Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Numero de Transacción	Planilla No. 9434244184
Nombre del Banco	Banco de Occidente.
Valor Cancelado	$ 464.400
Periodo de Pago	ABRIL de 2022.
Fecha del Pago	11/07/2022.
Nombre de la EPS	Sura.
Nombre del Fondo de Pensión	Protección.
Nombre de la ARL	Colmena

Se anexa la Planilla de pago correspondiente al mes de abril de 2022, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7, del Decreto 1273 de 2018, el cual indica: *"(…) Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por los periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior (…)"*

6. IMPUESTOS DEL CONTRATO

Valor	No aplica
Fecha	No Aplica
Numero de Recibo de Pago	No Aplica

Sin embargo, es pertinente señalar que no se canceló valor por impuesto de estampillas, teniendo en cuenta que la Ordenanza que ordena el pago de estos se encuentra suspendida por el Tribunal Administrativo del Atlántico. (Comunicado radicado en esta entidad por la Gobernación del Atlántico el día 13 de septiembre de 2010, con el Nº 007455).

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO (En caso de Contratos superiores a los 50 s.m.m.l.v.)

FECHA:	No aplica
VALOR DELPAGO:	No aplica

8. ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se encuentra en ejecución y el contratista realizó las actividades en el periodo comprendido entre el 24 de Abril al 23 de Mayo de 2022, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

9.1 Cuadro de Obligaciones

Sc	Obligaciones del Contratista	% Ejecución Acumulado	Actividades Desarrolladas por el Contratista – Evidencias
1	Apoyar en el desarrollo de las actividades que le sean asignadas en el marco de los procesos de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones, recursos de reposición y demás instrumentos de control. evaluación, manejo, control y seguimiento ambiental que se realicen de los diferentes sectores productivos. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual..	50 %	- Auto,“Por medio del cual se prorroga por primera vez la concesión de aguas subterráneas a la sociedad hidráulica industrial y metalmetalita S.A.S., - Hidromac - con Nit 890.108.961-8 en jurisdicción del municipio de soledad departamento del Atlántico, mediante resolución N°0628 de 2015”. (Informe Técnico N° 232 de 2022) - Oficio de Respuesta Radicado N° 202214000060362 del 06 de Julio de2022. Usuario: ALBERTO ESCOBAR HERNANDEZ. Información de Concesión de Aguas subterráneas y Superficiales - Auto, “ Por medio del cual se inicia trámite de renovación de concesión de aguas subterráneas de la Sociedad AVICOLA LAS CAYENAS S.A.S.” (Radicado N° 202214000060772 de 07 de Julio de 2022). - Oficio de Respuesta a Derecho de Petición Reiteración N° 202214000082482 de 12 de Julio de 2022, Usuario: Corporación Posconsumo LUMINA. - Auto, “Por medio del cual se prorroga la concesión de aguas subterráneas

Sc	Obligaciones del Contratista	% Ejecución Acumulado	Actividades Desarrolladas por el Contratista – Evidencias
			por un término de cinco (5) años, a la Sociedad D & C CAPITAL S.A.S. (Informe Técnico N° 290 de 2022). - Auto, “Por medio del cual se le hacen unos requerimientos al ZOOCRIADERO BABILANDIA Y CIA LTDA. (Informe Técnico N° 708 de Diciembre 29 de 2021.)
2	Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A. En especial aquellas que guarden relación con el objeto contractual.	50 %	- Oficio de Respuesta Radicado N° 202214000020612 de 08 de Marzo de 2022. Usuario GABRIEL HOYOS MELENDEZ, en calidad de arrendatario de Finca Santa Rita, de la Sociedad Agropecuaria Venecia LTDA. (Información complementaria correspondiente a Publicación y Pago Auto N° 83 de 2022). - Oficio de Respuesta Radicado N° 20221400005572 de 23 de Marzo de 2022. Usuario: Inversiones Makana S.A.S.
3	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación jurídica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios con relación a su objeto contractual.	50 %	- Auto, “Por medio del cual se otorga permiso de vertimientos por el término de cinco años a la Sociedad SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS ECKER S.A.S. – SIECKER S.A.S, identificado con NIT 900.537.217-1”. (Informe Técnico N° 275 de 2022). - Auto, “Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto 420 de 2020. Usuario: Granja Santa Anita Nápoles La Comadreja. (Radicado N° 86002020)
4	Desarrollar las anteriores obligaciones contractuales en estricto cumplimiento al Programa de Tareas Mensuales, que será suscrito entre el Contratista, el	50 %	Se proyectaron las actuaciones antes descritas conforme a lo establecido en al plan de trabajo.

Sc	Obligaciones del Contratista	% Ejecución Acumulado	Actividades Desarrolladas por el Contratista – Evidencias
	Supervisor del Contrato y el Subdirector de Gestión Ambiental, antes del inicio de la ejecución del plazo pactado, y el cual será parte integral del respectivo contrato.		

10. PORCENTAJE DE EJECUCION

Actualmente el objeto del contrato Nº 0120 de 2022, se encuentra en un porcentaje de ejecución del 50%.

11. OBSERVACIONES

El presente informe se realizó con fecha 05-08-2022, toda vez que la cuenta de cobro fue radicada con fecha 26-07-2022, sin embargo, las actividades fueron presentadas por el contratista y recibidas a satisfacción el 22 de junio de 2022.

12. CONCLUSION

Revisados los documentos del presente contrato de prestación de servicios y actividades realizadas por el contratista, se considera viable la cancelación de la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), correspondiente al periodo del 24 de Abril al 23 de Mayo de 2022.

El presente concepto se deja a consideración de la Oficina Jurídica y de la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

ANEXO

Informe de actividades

LAURA DE SILVESTRI DG

LAURA DE SILVESTRI.
Profesional Universitario.
Supervisora C.R.A.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL AT´LÁNTICO – C.R.A.
IV INFORME DE ACTIVIDADES.
VIGENCIA 24 DE ABRIL DE 2022 – 23 DE MAYO DE 2022.
CONTRATO N° 120 DE 24 DE ENERO DE 2022.
FECHA: 22 DE JUNIO DE 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA QUE APOYE A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA SUSTENTACIÓN JURÍDICA DE LOS TRAMITES AMBIENTALES, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y/O RUIDO AMBIENTAL Y ATENCION DE PETICIONES

VALOR DEL CONTRATO: Treinta y Dos Millones de Pesos.
PLAZO CONTRATO INICIAL: 08 MESES.
FECHA DE INICIO: 24 DE ENERO DE 2022.
SUPERVISORA: DRA. LAURA DE SILVESTRI.
CONTRATISTA: CRISTINA ZOTA LÓPEZ.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: Se realizaron las actividades durante la vigencia del contrato.

Actividades Asignadas durante la vigencia mencionada:

1. Informe Técnico N° 232 de 2022 “Por medio del cual se prorroga por primera vez la concesión de aguas subterráneas a la sociedad hidráulica industrial y metalmetalita S.A.S., - Hidromac - con Nit 890.108.961-8 en jurisdicción del municipio de soledad departamento del Atlántico, mediante resolución N°0628 de 2015”.
2. Oficio de Respuesta Radicado N° 202214000060362 del 06 de Julio de 2022. Usuario: ALBERTO ESCOBAR HERNANDEZ. Información de Concesión de Aguas subterráneas y Superficiales.
3. Oficio de Respuesta Radicado N° 202214000020612 de 08 de Marzo de 2022. Usuario GABRIEL HOYOS MELENDEZ, en calidad de arrendatario de Finca Santa Rita, de la Sociedad Agropecuaria Venecia LTDA. (Información complementaria correspondiente a Publicación y Pago Auto N° 83 de 2022).
4. Oficio de Respuesta Radicado N° 20221400005572 de 23 de Marzo de 2022. Usuario: Inversiones Makana S.A.S.
5. Informe Técnico N° 275 de 2022, “Por medio del cual se otorga permiso de vertimientos por el término de cinco años a la Sociedad SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS ECKER S.A.S. – SIECKER S.A.S, identificado con NIT 900.537.217-1”.
6. Radicado N° 86002020 “Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto 420 de 2020. Usuario: Granja Santa Anita Nápoles La Comadreja.
7. Radicado N° 202214000060772 de 07 de Julio de 2022 “ Por medio del cual se inicia trámite de renovación de concesión de aguas subterráneas de la Sociedad AVICOLA LAS CAYENAS S.A.S.”

8. Oficio de Respuesta a Derecho de Petición Reiteración N° 202214000082482 de 12 de Julio de 2022, Usuario: Corporación Posconsumo LUMINA.

9. Informe Técnico N° 290 de 2022, “Por medio del cual se prorroga la concesión de aguas subterráneas por un término de cinco (5) años, a la Sociedad D & C CAPITAL S.A.S.
10. Informe Técnico N° 708 de Diciembre 29 de 2021. “Por medio del cual se le hacen unos requerimientos al ZOOCRIADERO BABILANDIA Y CIA LTDA.

Dejo constancia que las actividades detalladas anteriormente y realizadas en consideración a la ejecución del Contrato No.0000120 del 2022 de prestación de servicios, fueron hechas de acuerdo al cronograma trazado por mi persona, como contratista independiente y autónomo; y sin sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma manera ratifico que la contraprestación que recibo es por el servicio prestado a la Corporación.

Atte Cristina Zota Lopez
CC. 22.736.767 de Aguilla

Cristina Zota Lopez.
Abogada Espec.
T.P. N° 191077. Del C.S. de la J.
Contratista
C.R.A.
2022.